



**DECRETO ALCALDICIO N°194/2018**


**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Oficio N° 07 de fecha 04 de Enero del 2018, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a la Municipalidad de Calera de Tango por un monto de \$196.573.- (ciento noventa y seis mil quinientos setenta y tres pesos).
- f) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

- 1.- ORDÉNESE envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros recibidos en este Municipio, indicado en la letra e) de los datos, a nombre de la Municipalidad de Calera de Tango por un monto de \$196.573.- (ciento noventa y seis mil quinientos setenta y tres pesos).
- 2.- Imputese el valor del gasto a la cuenta 214.09.01 "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**ARLENE VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
D. [Redacted]  
Alcalde  
Secretaría Municipal  
Oficina de Asesoría  
Dpto. de Administración y Finanzas  
Archivo

  
**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ADMINISTRADOR

F. [Redacted] 15/01/18